**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1242**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 17 de Noviembre de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

Sra. Verouschka Werner Villablanca, Directora Seguridad

Pública.

Srta. Estefani Cisternas Rojas, Arquitecta.

Srta. Paola Urrutia Martínez, Psicóloga.

Srta. Pilar Phillips, Consultora.

Srta. Danitza Vymazal Bascopé, Consultora.

Srta. Karina Herrera González, Minvu.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1241 Sesión Ordinaria remota de fecha

Martes 10 de Noviembre de 2020.

2.‑ Acuerdo de Concejo para actualizar el Acuerdo Nº 4.100 de

fecha 25 de Febrero de 2020, el que aprueba anticipo de

subvención por un monto de 135.843.384.‑ para Bonificación de

retiro voluntario docente Sra. Jeannette Lalanne Sáez, María

Berta Rosales, Myriam Vidal Hernández, Amelia Cubillos

Miranda, Amelia Hernández Duarte, y Sr. Claudio Bustos Silva.

Ley 20.976.

3.- Ajustes Presupuestarios.

4.‑ Presentación Anteproyecto Barrio Las Lagunas, asociado al

trabajo que realiza el Programa Quiero Mi Barrio. Se requiere

Acuerdo de Concejo los costos de operación y mantención de los

siguientes proyectos:

1. Proyecto de Mejoramiento de Iluminación Peatonal.
2. Proyecto de Mejoramiento de Iluminación Peatonal.
3. Proyecto de Veredas y Arborización.
4. Proyecto Plazoletas Bicentenario.

5.‑ Varios.

5.1.‑ Solicitud: “Asociación de Funcionarios Municipales de

Casablanca”

5.2.‑ Exposición: Plan de Salud Comunal.

5.3.‑ Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen

Ordóñez U.

5.4.‑ Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen

Ordóñez U.

5.5.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.6.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.7.‑ Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

5.8.‑ Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

5.9.‑ Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

5.10.‑ Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

5.11.‑ Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:36 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1241 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación Acta anterior Nº 1241 Ordinaria remota de fecha Martes 10 de noviembre de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. ACUERDO DE CONCEJO PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO Nº 4.100 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020, EL QUE APRUEBA ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE 135.843.384,‑ PARA BONIFICACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE SRA. JEANNETTE LALANNE SÁEZ, MARÍA BERTA ROSALES, MYRIAM VIDAL HERNÁNDEZ, AMELIA CUBILLOS MIRANDA, AMELIA HERNÁNDEZ DUARTE, Y SR. CLAUDIO BUSTOS SILVA. LEY 20.976**

Alcalde Sr. Martínez: consulta a los Sres. Concejales si hay alguna consulta.

Concejal Sr. Salazar: señala que, hay una carta de despido de docente, del día 2 de noviembre que tiene la carta en la mano; y resulta que el Art. 3 de la ley 20.822 establece que el término de relación laboral se conseguirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a la disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas. Es decir, la carta que se manda a los docentes, por la ley no tiene validez, y de acuerdo con los concejales, que se les pague el mes de noviembre y diciembre a los docentes que se van, y como llevan más de cuarenta años que también se les pague las vacaciones de enero y febrero, y ahí tengan el término laboral con el finiquito para que ellos puedan jubilarse. Y más, si ellos son vinculados el día 2 de noviembre, quedarán sin sueldo noviembre y diciembre, o cuando los finiquiten. Esta es la petición, si ellos podrán estar hasta que se les finiquite hasta el 28 de febrero.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que siempre se ha preocupado de que todo se haga conforme a lo que la ley establece, y lo que significan los derechos de cada uno de los funcionarios. Cede la palabra a la Sra. Susana Vicencio.

Sra. Vicencio: respecto a lo señalado por el concejal Salazar comenta que es efectivo que se envió una carta con fecha 2 de noviembre, señalando que estaba el proceso de término de retiro. Pero, también le gustaría leer parte de la carta de la renuncia irrevocable que es una carta tipo que se presenta por cada uno de los docentes y asistentes de la educación que se acogen a este proceso. Procede a dar lectura de dicha carta. Señala que estas cartas de renuncia voluntaria irrevocable tienen fecha de febrero del año 2020. Por tanto, el pago de los docentes se hace efectivo una vez que se genera el pago de la bonificación. Por tanto, lo que corresponde y corre del mes de noviembre hasta que se haga efectivo el pago, se mantienen en dotación los docentes en cuestión.

Concejal Sr. Castro: consulta si es febrero de 2020 o 2021.

Sra. Vicencio: responde que 2020, es cuando ellos firmaron la carta de renuncia irrevocable. Con ese documento es que se hace todo el proceso para el Ministerio.

Concejala Srta. Ordóñez: indica al Alcalde que, sería importante conocer ese documento y los antecedentes.

Sra. Vicencio: responde que no tiene ningún problema en eso.

Alcalde Sr. Martínez: indica a don Jorge Rivas que no pueden ir más allá de la fecha en que se presenta la renuncia y se termina la relación laboral, así lo está entendiendo.

Sr. Rivas: responde que así es, es una cuestión de estricta sujeción a la ley.

Concejal Sr. Salazar: señala que no es tan así, porque si se ve el Art. 3 de la ley 20.822, cuando el municipio les pague a los docente, a lo mejor ahí pueden darle el despido; pero mientras no se les pague no pueden despedirlo.

Sr. Secretario Municipal: interviene señalando que este acuerdo ya fue tomado, es el Acuerdo Nº 4100. Lo que está haciendo la directora de Educación es actualizar el monto solamente.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a la directora porqué ha habido un destiempo entre el tiempo en que ya se tomó el acuerdo y ahora se está actualizando.

Sra. Vicencio: responde que, este proceso empezó en el año 2018 donde ellos presentan la voluntad de acogerse a retiro voluntario, pues es por edad y por fecha que presentan voluntariamente sus postulaciones para el retiro voluntario. Este proceso pasa por una postulación, y posteriormente viene una nómina que emana del mismo Ministerio a quienes aceptan esa posibilidad de acogerse al retiro voluntario. De los docentes que habían presentado, venían en la nómina esos seis docentes que ellos en febrero presentaron su renuncia irrevocable. Ellos podrían haber presentado su renuncia de estas características irrevocable, o podrían haber presentado una carta de disentimiento en la cual no querían mantener el proceso adelante. Los seis docentes presentaron la carta, la cual fue certificada, y con esa carta enviaron la planilla a Santiago al respecto. Esa planilla fue actualizada, y la resolución que llegó con fecha octubre, es la Resolución 4307, viene un monto mayor para pago de los docentes, de 139 millones que es lo que están pidiendo ampliar el acuerdo que habían tomado en febrero.

Concejal Sr. Aranda: indica al Alcalde que, es muy cierto que los profesores para acogerse a retiro tienen que hacerlo de forma voluntaria, y el que presenten de forma voluntaria esa decisión de querer retirarse, no significa que automáticamente van a quedar fuera de sus trabajos. Y, con respecto, desde febrero hasta la fecha de hoy ellos han mantenido todas sus remuneraciones y bonificaciones. Entiende que esto es un nuevo acuerdo, y la cifra es la misma que el primer acuerdo.

Sra. Vicencio: indica al concejal que se aumenta la cifra. El acuerdo de febrero que adjuntaron a la petición de hoy día era el de febrero, y el ajuste presupuestario que se hizo en sesión anterior, que es el Acuerdo Nº 4255 que indicaba el ingreso por el concepto de retiro voluntario, acuerdo que indica lo siguiente: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma total de M$139.920.‑ Programa 21 Gestión, correspondiente a la bonificación por retiro voluntario de los siguientes docentes…”.

Concejala Sr. Aranda: indica a la directora que, el acuerdo que les pasó por tabla dice la misma cifra que el acuerdo de febrero, si revisan dice $135.843.384.‑ ese es el acuerdo que viene en la tabla.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que ese es el acuerdo que viene en la tabla y que se va a modificar, y va a pasar a $9.919.776.‑ o sea hay una diferencia de cuatro millones ciento y tantos mil pesos entre el acuerdo original y el que están adaptando ahora.

Concejal Sr. Aranda: señala que, en el fondo se van a restituir los dineros que ellos pudieran haber tenido pendiente, y que están haciendo hoy día el reclamo.

Sra. Vicencio: responde que no, lo que se está ajustando era lo que habían solicitado en febrero con lo que viene en la Resolución para pago de los docentes en este momento; por eso que se pide ampliación del acuerdo de febrero.

Concejal Sr. Salazar: agrega señalando que, si los docentes en febrero pidieron su renuncia, es porque la ley se los permite y la ley les faculta a los docentes a que ellos puedan renunciar antes de la edad a lo mejor. Pero, lo que está pidiendo, es que no pueden darle un despido a los docentes mientras no se les finiquite, entonces ellos tienen todavía que estar con trabajo hasta que se les finiquite. Eso es lo que está pidiendo, que si es posible se les finiquite en febrero, para que ellos terminen lo laboral ahora en diciembre, y se les pague sus vacaciones por su larga trayectoria que han sido ellos profesores.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que en esto se remite cien por ciento a lo que establece la ley, y lo que lo asesora tanto la Dirección de Educación Municipal como lo que lo asesora su director jurídico, quiere saber cuál es la postura de ellos para no ir más allá de lo que la ley le permite a este Alcalde y a este concejo.

Sra. Vicencio: señala que primero que todo hay que clarificar que no es un despido, ellos pidieron y postularon al retiro voluntario y al incentivo que otorga la bonificación, y eso es el proceso que se está llevando a cabo.

Sr. Rivas: señala que ese tema de la bonificación o incentivos para retiro es una cuestión común, tanto a nivel municipal, de salud y de educación también; y en este caso son las personas interesadas en postular aquellas que van a manifestar su voluntad de hacerlo sometiéndose al proceso que indica la ley. Entonces, desde el punto de vista protocolo legal está todo cumplido, de ese punto de vista se entregaron estos incentivos para retirarse y están consagrados en los acuerdos que tienen que tomar hoy. En realidad el acuerdo que hoy día los convoca, tiene que ver exclusivamente con la incorporación y complementación de mayor valor. En febrero se tomó un acuerdo por 135 millones de pesos, después hubo un ajuste presupuestario para incorporar cuatro millones más aproximadamente, y hoy día tienen que redondear todo para que efectivamente se les pueda pagar a los docentes y presupuestariamente las cosas marchen con toda la limpieza del mundo. Ese es el objetivo, ahora si es que es o no plausible seguir pagando y finiquitar los procesos contractuales hasta febrero, entiende que no se puede. Sin perjuicio de eso, revisará igual la normativa, pero son dos cuestiones que van por separado, o sea hoy día tienen que tomar el acuerdo para poder pagar estos beneficios que van a ir directamente a los profesores, pero hay una imposibilidad legal ahí.

Concejal Sr. Salazar: señala que el Alcalde puede estar seis meses para finiquitarlo mientras sale lo otro.

Sr. Rivas: responde que eso es una cuestión que tiene que revisar normativamente, pero en la medida que se pueda, don Rodrigo siempre ha tenido la tendencia a aplicar la ley en este sentido, y si es que se puede aplicar ni un problema. Pero, sin todos los contenidos y todos los materiales sobre la mesa, preferiría hacer una pausa y entregar un informe completo con relación al tema con la seriedad que merece.

Concejal Sr. Durán: señala que piensa lo mismo con el concejal Oscar Salazar, ya lo habían hablado con él ya, en el sentido de ver la posibilidad de que se pueda finiquitar en febrero, marzo, para que ellos puedan utilizar esos dineros, y mientras ellos tengan un mejor bienestar económico será mejor.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, en definitiva se tomará el acuerdo, e indica al concejal Salazar que esperarán el informe que les prepare jurídico y ahí se verá.

Somete a votación de los Sres. Concejales, complementar el Acuerdo Nº 4100 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1201 efectuada el día martes 25 de febrero de 2020, en el sentido de que se aumentó el presupuesto destinado a bonificación de retiro docente, tal como fue autorizado por el mismo concejo en Sesión Ordinaria remota Nº 4255 efectuada el 20 de octubre de 2020, mediante ajuste presupuestario. Resultando en consecuencia la suma total de $139.919.776.‑ destinada a la bonificación de retiro docente, complementándose el referido acuerdo que tal suma es destinada al programa de gestión correspondiente al retiro voluntario de los docentes: Claudio Bustos Silva; María Rosales Gómez; Amelia Hernández Durán; Amelia Cubillos Miranda; Myriam Vidal Hernández y Jeannette Lalanne Sáez.

**ACUERDO Nº 4270:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda complementar el Acuerdo Nº 4100 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1201 efectuada el día Martes 25 de febrero de 2020, en el sentido de que se aumentó el presupuesto destinado a bonificación de retiro docente, tal como fue autorizado por Acuerdo N° 4255 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria remota Nº 1238 efectuada el 20 de octubre de 2020, mediante ajuste presupuestario. Resultando en consecuencia, la suma total de $139.919.776.‑ destinada a la bonificación de retiro docente, complementándose el referido acuerdo que tal suma es destinada al programa de gestión correspondiente al retiro voluntario de los docentes: Claudio Bustos Silva; María Rosales Gómez; Amelia Hernández Durán; Amelia Cubillos Miranda; Myriam Vidal Hernández y Jeannette Lalanne Sáez.”

Concejala Srta. Ordóñez: indica al Alcalde que es importante que les hagan llegar los antecedentes: las cartas, la Resolución y el estudio jurídico para ver si se puede ampliar.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: señala que los ajustes presupuestarios ya pasaron por la comisión de finanzas.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece a los concejales que pudieron conectarse y tuvieron la voluntad de participar para poder dar aprobación a estos ajustes, considerando que probablemente ya no tengan concejo en el mes de noviembre.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Educación por la suma total de M$2.355.‑ Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE, Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Septiembre 2020 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.‑

**ACUERDO Nº 4271:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Educación por la suma total de M$2.355.‑ Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE, Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Septiembre 2020 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.‑”.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$1.096.‑ por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4272:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$1.096.‑ por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.813.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4273:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.813.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$2.163.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 3ra. Remesa.

**ACUERDO Nº 4274:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$2.163.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 3ra. Remesa.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.349.‑ por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 3ra. Remesa.

**ACUERDO Nº 4275:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.349.‑ por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 3ra. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$1.627.‑ por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4276:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$1.627.‑ por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$1.252.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4277:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$1.252.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$26.031.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4278:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$26.031.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.829.‑ por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4279:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.829.‑ por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$325.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4280:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$325.‑ por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.330.‑ por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020.

**ACUERDO Nº 4281:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$3.330.‑ por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$5.047.‑ por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4282:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M$5.047.‑ por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2020 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$4.000.‑

**ACUERDO Nº 4283:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$4.000.‑”.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$2.600.‑

**ACUERDO Nº 4284:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$2.600.‑

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$4.800.‑

**ACUERDO Nº 4285:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$4.800.‑”.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$210.‑

**ACUERDO Nº 4286:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del Presupuesto Gestión del Sector Salud en M$210.‑”.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el gasto del presupuesto Farmacia Comunal – Gestión Salud en M$2.700.‑

**ACUERDO Nº 4287:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar disminuir y aumentar el gasto del presupuesto Farmacia Comunal – Gestión Salud en M$2.700.‑”.

**4. PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO BARRIO LAS LAGUNAS, ASOCIADO AL TRABAJO QUE REALIZA EL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO. SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL. 2. PROYECTO DE VEREDAS Y ARBORIZACIÓN.3. PROYECTO PLAZOLETAS BICENTENARIO.**

Alcalde Sr. Martínez: señala que se requieren tres acuerdos de concejo, Costos de operación y mantención de los siguientes proyectos: Proyecto Mejoramiento de Iluminación Peatonal; Proyecto de Veredas y Arborización; Proyecto Plazoleta Bicentenario. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Aranda: comenta que, revisando los proyectos mandó observaciones al director de Secplan, porque no salía en el listado cuántas luminarias iban a ver en el sector, el total de las luminarias, y el total de las luminarias que habría en la plazoleta. Además, si iban a ser cambiados los escaños que están en la plazoleta que están en mal estado, y no salía en el programa en la parte mejoramiento de la plazoleta el cambio de escaños en ese sector. Además, si se iban a colocar los faroles siguiendo la continuidad por la calle Chacabuco, ya que no se nombra, sale nombrada la calle Caupolián, Del Roble, Lautaro, y otras calles, pero no sale la calle Chacabuco porque quedó afuera de las luminarias.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Srta. Cisternas: señala que, lo ideal sería presentar la consultora que ha trabajado con ellas en el programa, está Paola Urrutia su dupla, Danitza Vymazal, y Pilar Phillips quienes son parte de la consultora, y lo ideal sería que ellas pudieran exponer brevemente los proyectos involucrados en el plan maestro, para que luego pasen a las consultas y se puedan quizás aquí mismo responder las consultas del concejal Aranda.

Srta. Phillips: señala que se presentarán todos los proyectos y después felices de contestar todas las consultas que puedan aparecer. Señala que, como parámetro general del programa Quiero Mi Barrio, el cual es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tiene como particularidad que en el fondo no está definido a priori en qué se van a invertir los recursos del programa, sino que a partir de un proceso súper participativo que han elaborado en conjunto con el municipio y sobre todo con la dupla, con Estefani y Paola con distintas metodologías que van a contar ahora, durante ocho meses donde se hicieron desde encuestas, recorridos barriales, levantamiento en terreno, asambleas de todo tipo, actividades con niños y niñas, con distintas actividades para poder levantar, primero los principales problemas del barrio, luego las principales potencialidades que tiene el territorio, que, en el caso del barrio Las Lagunas son muchísimas. Es un barrio súper organizado, con alto valor patrimonial, y ese fue también el foco que el Alcalde y el equipo que presentó el proyecto puso para poder postularlo, no desde la carencia sino que desde el tremendo potencial que tiene este barrio para la visión de la comuna. Entonces, a partir de este proceso participativo salieron los proyectos, y ahí han hecho los ajustes hasta llegar a este plan maestro que presentarán a continuación. Esto como contexto general, no son proyectos pre armados o que el Ministerio impone, sino que se hace un proceso participativo, y ahí se priorizan los proyectos en conjunto con los vecinos y vecinas.

Srta. Vymazal: señala que el propósito de la reunión de hoy, es poder aprobar los proyectos que se están planteando, en función de los costos de mantención y operación que tendría la municipalidad respecto a esto. Señala que, esto es parte del término de la Fase I que lleva el Quiero Mi Barrio, que se hace en tres fases, y que han llevado desde noviembre del año pasado un proceso de participación activo con los vecinos y vecinas de Las Lagunas, donde pudieron tener actividades presenciales hasta marzo, y donde luego se llevó a cabo un proceso de diseño participativo de los proyectos de mejoramiento a través de plataformas online, y de algunas instancias de votación a través de buzones debido al distanciamiento social por el coronavirus. Aclara también que, lo que como consultora hoy día presentan, son proyectos que están a nivel de anteproyectos. Señala que, la municipalidad con Estefani y Paola van a seguir en este proceso hacia los diseños definitivos, y luego la ejecución de las obras que se desarrollan en un plazo de los próximos dos años aproximadamente. Informa que, hoy día estarían ya cerrando el proceso de diseño, donde en paralelo Serviu les tiene que aprobar las obras, y luego se firmaría en diciembre el contrato de barrios por el Consejo Vecinal de Desarrollo, el cual ya fue elegido por parte de los vecinos y vecinas, y ya se cierra esta etapa y luego pasa a los diseños definitivos y a las licitaciones correspondientes. Señala que, dentro de este proceso participativo se definió como una visión futura del barrio Las Lagunas, que sea un barrio integrado, más seguro, más activo e inclusivo. Y, trabajando en las cuatro líneas que tiene que ver con el Quiero Mi Barrio, que sea un barrio histórico activo, inclusivo, y un barrio seguro y caminable, y un barrio sustentable. Esto es el resultado de este proceso participativo donde se identificó una entidad potente del barrio, un interés por el medio ambiente importante, pero que se necesitaba dar espacios a distintos tipos etarios que no estaban hoy día considerados en todas las actividades, y poder hacer un barrio más seguro y caminable, dado que hay un gran número de adultos mayores, y que las condiciones hoy día de las veredas y los distintos espacios no daban solución a las problemáticas que hoy día tenían los vecinos. Informa que, el plan de gestión de obra, son la cartera de proyectos que se financiarían con los fondos del Quiero Mi Barrio, son 470 millones disponibles para las obras, aparte son los fondos que son para el diseño definitivo, y se plantean cuatro obras dentro del plan de gestión, además de la Obra de Confianza que es la primera obra que se ejecutaría dentro del barrio Las Lagunas. Estas obras son: Obra de Confianza, el proyecto de Iluminación Peatonal, el Centro Comunitario Multifuncional, el Mejoramiento de Veredas y Arborización, y la Remodelación de la plazoleta. Estos están puestos en orden de priorización que fue establecido por parte de los vecinos y vecinas de Las Lagunas. Procede a exponer: Obra de Confianza se ubicará en la calle Arturo Prat y da espacio a mayor espacio de áreas verdes, espacio de descanso, y además un ordenamiento del conflicto que hay con estacionamientos con este sector, lo cual también fue identificado por los vecinos y vecinas en el proceso. Luego, está el proyecto de iluminación, que busca ser un barrio más seguro y caminable, y un barrio histórico activo de manera de a futuro poner en valor esta imagen de este barrio que fue parte de la fundación de Casablanca. Informa que, el proyecto consiste en incorporar iluminación en las calles, que va en complemento de un proyecto de aumento de iluminación que tiene el municipio, en total se pondrían 150 luminarias nuevas, además de las 72 ya existentes, y el tipo de luminaria responde al mismo farol que se instaló en Chacabuco. Informa que, el proceso de priorización de la calles por dónde se va a iluminar, fue a través del proceso participativo de votación de los vecinos y vecinas, y que responde también a ciertos puntos donde se identificaba mayor percepción de inseguridad. Respondiendo al concejal Aranda que consultó, porqué no se considera Chacabuco, porque Chacabuco ya tiene una gran inversión en un primer tramo; entonces, lo que busca el Quiero Mi Barrio, es compensar la inversión dentro de la totalidad del barrio, y poder también generar ciertos circuitos con los hitos relevantes que existen que son: la plazoleta, la Obra de Confianza, y otros tramos que son de alto tránsito al interior del barrio Las Lagunas. Informa que, el costo de este proyecto son 111 millones que se lleva el 24% del presupuesto, es el proyecto más votado por los vecinos, dado la percepción de inseguridad. Y, el costo de mantención anual estimado, que se asocia al costo que se paga por luminarias, son de $2.944.800.‑ esto se calculó en función de los datos que les entregó Operaciones, del costo de la empresa que se dedica a la mantención. El segundo proyecto, ese el proyecto del centro comunitario multifuncional, que va a responder a las necesidades de un barrio más inclusivo, un barrio histórico activo, durante el diagnóstico se identificó una gran capacidad de gestión que tiene el barrio, pero que algunos grupos quedaban excluidos dado la falta de espacio que hay en el barrio Las Lagunas para el desarrollo de actividades que requieren un espacio interior. Respecto al centro comunitario se propone la compra de un terreno en Chacabuco con Caupolicán, este terreno hoy está ocupado en la esquina por una panadería, y tiene un valor de compra de 75 millones de pesos, lo cual está incluido en el presupuesto. Y, el centro comunitario multifuncional, según el trabajo que se hizo con los vecinos y vecinas, propone un programa flexible con espacios que den cabida a distintas actividades al mismo tiempo, y con un espacio abierto que deje también la posibilidad de desarrollo de un paisajismo, espacio para juegos infantiles, y otra serie de cosas que fueron propuestas. Informa que, el costo de este proyecto son 253 millones de pesos, este es el proyecto que se lleva la mayor parte del fondo Quiero Mi Barrio, 54%, y lo que se plantea para el centro comunitario, es poder entregarlo en comodato al consejo vecinal de desarrollo. Por lo tanto, la mantención recaería en los vecinos y vecinas que durante el desarrollo del plan de gestión social, van a elaborar un manual de uso y mantención del espacio, y generar distintas formas de poder sostener económicamente este centro. Señala que, en tercer lugar está el “Proyecto de mejoramiento de veredas y arborización”, que busca instala nuevos árboles, también retirará algunos árboles que hoy día están instalados a mitad de las veredas, y además generar en los árboles alcorques, que son los espacios para el riego de los árboles con una superficie al igual como está instalado en Chacabuco, lo que dejaría mantener el mismo nivel de la vereda. También, se priorizaron los sectores que fueron más críticos para los vecinos y vecinas, pero a su vez poder conectar ciertos puntos íconos del barrio, como van a ser la Obra de Confianza en Arturo Prat, conectar Chacabuco como un eje comercial importante, el centro comunitario, y poder recuperar esa parte Del Roble que está bastante destruida. Respecto a la arborización que está propuesta para las veredas, informa que en principio son Jacarandá, especies nativas y también otras especies que les propuso medioambiente, y en primer lugar salió el boldo, el jacarandá y luego el lilen. El boldo es de gran tamaño, por tanto se destinarán a los árboles que se incorporarán en la plazoleta junto con el lilen; y el jacarandá será mayoritario en las calles. Informa que, este proyecta tiene 80 millones, se lleva el 17% del presupuesto total del plan de gestión de obra, y tiene un costo de mantención bajo, ya que la mantención se asocia a lo que cuesta el metro cuadrado de área verde, eso también fue en función de lo que gasta hoy día en el contrato de mantención de áreas verdes la municipalidad. Y finalmente, está el “Mejoramiento de la Plazoleta Bicentenario”, señala que este es un mejoramiento bastante sutil, y que va a los puntos más críticos definidos por los vecinos y vecinas, en general la plazoleta la consideran que está en buen estado, podría tener un diseño más bonito, pero priorizaron el tema de iluminación y el centro comunitario y que son proyectos más caros. Entonces, lo que se hizo, fue priorizar el tema de la iluminación, para disminuir la percepción de inseguridad que existe con respecto a la plazoleta, instalando el foco viena que sería distinto al de las calles, pero sería igual al de Obra de Confianza. Y, además, se propone instalar un sombreadero en la plazoleta, de manera de poder mejorar el confort en esta plaza...

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que, en relación a los faroles, los focos; consulta si es de similar característica que el que se tiene en calle Chacabuco.

Srta. Vymazal: responde que el foco es de características similares, estéticamente es sutilmente distinto; porque el otro está en las calles que se mejorarán se incorporará el mismo que se tiene en Chacabuco, de manera de mantener una imagen uniforme de las calles de Casablanca. Pero, como este espacio es distinto, es un espacio más de detención, se propuso, y fue conversado con los departamentos municipales, que la obra de confianza y este tuviera una imagen más colonial, dentro de lo que se puede porque ya tienen tecnología más avanzada. Continúa exponiendo. Respecto al sombreadero, la idea es incorporarlo, ya que también da espacio para las actividades que hoy se dan en la plazoleta. Y, dentro de las pequeñas modificaciones que propone este último proyecto, es poder incorporar árboles en las jardineras que hoy día no tienen, y algunos árboles en la explanada para mejorar la condición de confort en los períodos más calurosos del año. Informa que este proyecto tiene un valor de 24 millones de pesos aproximadamente, y se lleva el 5% del plan de gestión de obra, su costo de mantención está calculado en función del costo de mantención de las luminarias con el riego, y sería un costo bajo de aproximadamente casi cuatrocientos mil pesos. Informa que, aquí se incorporan 17 luminarias, y se cambian las existentes. Respecto a la consulta que se hizo, responde que no se propone cambio de mobiliario, ya que se hizo la consulta a los vecinos qué es lo que priorizarían, y se priorizó el tema de la seguridad, donde se priorizó el tema de iluminación y el tema del sombreadero, ya que de alguna forma pueden sostener el mobiliario idealmente está complementado con una agenda futura de inversiones, que el Quiero Mi Barrio también lo propone, no está expuesto hoy porque la idea es poder ver el tema de los proyectos que van a ser financiados por el programa Quiero Mi Barrio. Pero, el plan maestro también propone una agenda futura para articular mayores inversiones y que tiene que ver con postulaciones a otros fondos tanto del Ministerio de Vivienda como otros sectores que ofrecen fondos para los requerimientos del barrio. Informa que, en total el costo de mantención anual sería para la municipalidad de $3.513.756.‑ las obras propuestas por el Quiero Mi Barrio. Señala que, además de esto, todas estas obras van acompañado por un plan de gestión social, el cual va enfocado a poder atacar los problemas del barrio de manera integral, no solamente con obras, sino también con una serie de iniciativas que van a fortalecer los distintos ejes propuestos por el programa Quiero Mi Barrio, que son el barrio histórico activo, barrio inclusivo, barrio seguro y caminable, y barrio sustentable. Señala que, el plan de gestión social ataca a distintas áreas del barrio, que son principalmente muchas de las actividades que se pueden desarrollar en lo que hoy día es la plazoleta, y en el futuro centro comunitario quedará espacio para desarrollar todos los proyectos que se están planteando, y que serán desarrollados y acotados después por equipo municipal del Quiero Mi Barrio en los próximos dos años.

Srta. Phillips: respecto al tema de “barrio seguro” fue interesante porque hicieron varios espacios de diagnóstico, y en esa línea hay una alta percepción de inseguridad, asociado principalmente a consumo y a microtráfico en puntos muy específicos, como la plazoleta, frente al museo costumbrista lo que significa problemático, y eso se cruza harto con el proyecto de iluminación, porque la gente también percibe que la falta de iluminación en el barrio en términos generales genera mayor percepción de inseguridad. Entonces, lo importante es que el plan de gestión social acompañe al plan de gestión de obras para darle un contenido tanto al centro comunitario funcional como a otros espacios, pero también entendiendo que el tema de seguridad es un tema de infraestructura, pero también es un tema de generar espacios de encuentro apoyando todos los planes que ya el municipio ya está implementando en el sector. Señala que, la última línea que se llama “Las Laguas verdes y sustentables” es un tema muy importante para los vecinos y vecinas que tiene que ver con fomentar las prácticas colectivas para la educación y el cuidado medioambiental. Señala que, lo importante son estas cuatro líneas, que también acompañan el plan de gestión de obras en un plan maestro integral que es urbano, físico, pero también es social.

Srta. Vymazal: señala que esto ha sido un proceso largo, ha sido un año de trabajo con los vecinos, vecinas, y con la municipalidad. Informa que, esta propuesta fue ya aprobada por los distintos departamentos, para que tuvieran ellos conocimiento de lo que entraría en sus carteras de mantención futura, y también que los proyectos tuviesen la visión desde la operación de los espacios públicos. Y, también fue aprobado por parte de la junta de vecinos de Las Lagunas, ya hoy existe el consejo vecinal de desarrollo, pero en el momento en que se expuso estaba aún para el Quiero Mi Barrio fue la junta de vecinos. Presenta fotos cuando expusieron con distintos jefes municipales, y la exposición a los vecinos y vecinas a través de zoom.

Alcalde Sr. Martínez: agradece por esta tremenda exposición, un gran trabajo, un gran avance para todo el sector de Las Lagunas; feliz, así que, solamente agradecer la pega ya que ha sido un gran avance, se va produciendo un cambio estructurado dentro de nuestra comuna. Señala que, partieron con la plaza, siguieron con Chacabuco, siguieron con Portales, sumaron el barrio Las Lagunas, y van haciendo una ciudad de a poco distinta, más segura, y bienvenida esta tremenda inversión de Quiero Mi Barrio en Casablanca, mal que mal, entre lo que fue el PUE y lo que va a ser Quiero Mi Barrio, será una inversión cercana a los dos mil millones de pesos. Y eso, también coordinado con inversiones municipales que van en la línea de seguridad a través de las cámaras que están viendo, que van en las líneas de sustentabilidad que se está trabajando a través de medioambiente. Por tanto, contento, porque quiere decir que van avanzando; así que agradecido por toda la exposición. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: felicita a todo el equipo de trabajo, lo importante que aquí ha existido desde un principio una coordinación, una participación importante de los vecinos, y eso ha sido fundamental, más aún, todas las unidades de la municipalidad de Casablanca. Así que, felicitaciones por la exposición y por todo el trabajo a todo el equipo.

Concejal Sr. Durán: señala que tiene una duda y una acotación, la duda es la siguiente, al ver las luminarias peatonales de calle Chacabuco y calle Portales, se encuentran con que existe una contaminación visual, ya que los cables del tendido, o están afirmados en las luminarias peatonales, o bien sobrepasan. Entonces, consulta si hay alguna posibilidad de que antes que coloquen las luces peatonales puedan ver lo de la contaminación por los cables que se ven. Y, lo segundo, es la acotación en el sombradero que se hará en la plaza; si hay alguna posibilidad de que se haga de metal, sabiendo que son las casas antiguas, que pueda haber un sombreadero tipo colonial, con vigas y con tejas.

Sr. Palma: indica que la presentación de la consultora es a nivel de ideas, viene posteriormente un trabajo de una consultora que será el diseño definitivo, y es ahí donde podrán hacer modificaciones, o al mismo tiempo opinar respecto de la materialidad y de la forma. Ahora es, un concepto de la sombra, y un concepto de la iluminación.

Concejal Sr. Durán: señala que hizo una consulta y una acotación, entonces a lo mejor, si es que todavía no viene el diseño, a lo mejor poder consultarles a los vecinos sobre el sombreadero, para que los vecinos en ese sentido puedan dar su opinión, simplemente eso estaba planteando. Y, respecto a las luminarias, que a lo mejor se viera para que no hubiera una contaminación visual en calle Portales y en parte calle de Chacabuco.

Srta. Vymazal: señala que, en términos del tema participativo, comenta que el programa es participativo en todas sus fases. O sea, en la etapa de ejecución, porque en el fondo esta etapa fue participativa para levantar, pero los vecinos participan de los diseños posteriores y también de la ejecución; o sea la idea es que los vecinos puedan conformar una comisión de obra, y ahí Paola estará a cargo de acompañar ese proceso para que ellos puedan ir a ver las obras no solo al final, sino que puedan ir mientas se van construyendo, hacer sus acotaciones en el proceso. Porque, en el programa está convencido de que en el fondo, eso también son formas de ir empoderando, y de ir traspasando capacidades a los vecinos para que ellos puedan hacerse cargo después de que el programa termine esas mismas obras. Entonces, todo el espacio para que ellos puedan aportar manteniéndose los límites presupuestarios y técnicos en cómo va a ser ese sombreadero lo que sea hacia adelante, en el fondo el programa propicia eso.

Srta. Vymazal: respecto a las luminarias, señala que la propuesta es en cableado soterrado, no sabe en particular lo que pasa en Chacabuco o en Portales, pero aquí está el equipo municipal. Y, como decía el director Secplan hay un proceso de diseño que se pueden incorporar estos temas en el diseño definitivo.

Concejal Sr. Castro: agradece la excelente presentación tan clara, y que se va en directo beneficio a la comunidad, cree que los vecinos deben estar más que contentos y felices, entendiendo que estos procesos son largos, y que muchas veces a lo mejor los primeros meses sin saber lo que se iba a hacer y cómo se iba a hacer, pero las felicita porque fue una excelente presentación muy aclaratoria y que sin lugar a dudas une más el progreso de nuestra comuna. Por tanto, agradece a todo el equipo que hizo la presentación de manera tan clara, ya que han podido apreciar en estos minutos el trabajo que se está haciendo, y el futuro que se viene para el sector que sin lugar a dudas lo van a agradecer todos, los que viven y los que no viven en ese sector.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece la exposición, se nota la mano femenina, y sobre todo lo que tiene que ver con la iluminación que les permite dar una sensación de seguridad con tránsito seguro de mujeres. Lo segundo, una sugerencia, no sabe si lo han observado, pero sí siempre que van a ese sector, y con todas las organizaciones que participan principalmente en la plaza Bicentenario, siempre les solicitan, ó un espacio, ó tarima, o algo que les permita a ellos poder hacer todas sus actividades culturales. Eso solamente, para que lo tengan a la vista, y si es posible contemplarlo.

Srta. Phillips: al respecto, señala que eso debiera solucionarse con el centro comunitario multifuncional. El objetivo de este centro comunitario, es acompañar lo que pasa en la plazoleta, que una de las cosas que les decían los vecinos que por ejemplo, no tenían espacio de una tarima o algo así, los adultos mayores no podían participar, porque como era un espacio abierto, por eso también el centro comunitario busca genera mayor diversificación de actividades que evidentemente en la plazoleta se hace chica. Así que eso, debiera solucionarse ahí.

Concejal Sr. Aranda: agradece la exposición, cree que el barrio Las Lagunas va a quedar excelente, bien iluminado, lo que significa mayor seguridad, y sin duda que la gente va a poder hacer actividades en el centro comunitario.

Sra. Werner: agradece a Pilar por el proyecto precioso, que cuente con todo el apoyo de la Dirección de Seguridad, en lo personal llegó en mayo de este año, ya se imagina que el proyecto estaba súper avanzado, tuvo un pequeño pincelazo de algo con Danitza. Pero, feliz de poder colaborarles, y sería súper bueno que todos los datos respecto de percepción delictual, los crucen con la información que maneja tanto la Comisaría a través del Stock con los datos que manejan a través de la Subsecretaría de la Prevención del Delito. De manera, de que tengan un fundamento que no vaya solamente por el lado de la percepción, sino que también vaya por el lado concreto de las denuncias, los procesos que ha habido en las zona, y las notas que tiene Carabineros y la Subsecretaría respecto de los subsectores.

Srta. Vymazal: a todo lo que se ha dicho, quiere acotar a todo lo que se ha dicho, que queda un largo proceso todavía, que la ejecución de las Fase que empieza en el 2021, y como dijo, la aprobación de traspaso a Fase II, tienen un retraso por la pandemia, y ahora están subsanando los productos de como dupla tienen que hacer. La Obra de Confianza está en su fase de firma de convenio de traspaso de fondos para poder ejecutar e iniciar la ejecución este año, e hicieron la conformación del consejo vecinal de desarrollo, uno de los actores muy importantes dentro del contrato de barrio que se firma ahora en diciembre. Y, ese es el último evento que tienen como dupla de Fase I, ese evento será tentativamente el viernes 11 de diciembre, será el hito inaugural, que es como una instancia festiva de inauguración de la Fase, y será una fusión de ese evento con la firma del contrato de barrio, donde firma comunidad a través del CBD, Ministerio y municipio. Señala que, obviamente están invitados todas las autoridades y el concejo presente, harán las invitaciones correspondientes, esa actividad se está avisando todavía, por eso dijo “tentativamente” el viernes 11 de diciembre, está visada por el Dpto. de Tránsito, será una cicletada y pasacalle con un recorrido bien pequeño, pero la idea es que sea itinerante para no congregar tanto a la comunidad respetando las medidas sanitarias. Agrega que, esa actividad también está siendo visada por carabineros a través de la Gobernación, y fue ingresado el oficio solicitando el permiso para esta actividad. Entonces, eso sería, y más que nada comentar que van a seguir trabajando en todo lo que es la participación ciudadana con el programa Quiero Mi Barrio.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para aprobar la mantención y operación del proyecto de espacio público de la Comuna de Casablanca denominado: “Barrio Las Lagunas de Casablanca”, una vez sea ejecutado, con los costos de operación y mantención que se indican: Gastos de Mantención y Operación.

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **VALOR ANUAL TOTAL** |
| Proyecto Mejoramiento de Iluminación Peatonal | $2.944.800.‑ |
| Mejoramiento de Veredas y Arborización | $169.728.‑ |
| Mejoramiento Plazoleta Bicentenario | $399.228.‑ |
| Costo total anual estimado: | $3.513.756.‑ |

**ACUERDO Nº 4288:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para aprobar la mantención y operación del proyecto de espacio público de la Comuna de Casablanca denominado: “Barrio Las Lagunas de Casablanca”, una vez sea ejecutado, con los costos de operación y mantención que se indican: Gastos de Mantención y Operación.

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO** | **VALOR ANUAL TOTAL** |
| Proyecto Mejoramiento de Iluminación Peatonal | $2.944.800.‑ |
| Mejoramiento de Veredas y Arborización | $169.728.‑ |
| Mejoramiento Plazoleta Bicentenario | $399.228.‑ |
| Costo total anual estimado: | $3.513.756.‑” |

**5. VARIOS**

**5.1. Solicitud: “Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca”**

Alcalde Sr. Martínez: informa que hay una solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales para una subvención especial para lo que significa el reconocimiento por años de servicio, y por una actividad que a continuación explicará don Danilo Castillo de lo que se trata, a ver si estarían de acuerdo en otorgar el apoyo a esta actividad de la Asociación de Funcionarios Nº 1 de Casablanca.

Sr. Castillo: señala que, en términos generales quieren congratular a aquellos funcionarios que se han acogido a la ley de incentivo, en este caso de la Sra. Lucía Fuentes, la Sra. Teresa Álvarez, y aquellos funcionarios que cumplen años de servicio. El monto de esta subvención extraordinaria es por $3.000.000.‑ y es para entregar un presente a los colegas que cumplen años de servicio, como por ejemplo Carmelo Figueroa, la Sra. María Teresa Salinas, y tantos funcionarios que han prestado muchos servicios a este municipio.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: al respecto, comenta que ya estaba al tanto, ya había conversado con algunos funcionarios sobre esta solicitud, y le parece totalmente válida la solicitud. Y, quiere expresar sus felicitaciones, y agradecer todos los años de entrega a la funcionaria, Teresa, Lucía, y todos quienes merecen este reconocimiento, ya sea a través de un galvano, a través de lo que decidan como asociación. Pero, por su parte simplemente agradecer el trabajo, porque sin duda la entrega que tienen como funcionarios municipales se hace meritorio al éxito que ellos puedan tener como autoridades, así que totalmente de acuerdo a la solicitud presentada.

Concejal Sr. Durán: al respecto, primero que todo felicitaciones a la Asociación de Funcionarios por la idea que han tenido. Y, a la vez solicitar y a través del concejo también, que esto se instaure como municipalidad, para que así, todos los años, o cuando tenga que retirarse alguna persona de la municipalidad, le haga este reconocimiento. Por eso mismo, felicita a la Asociación de hoy por la idea e iniciativa que tuvieron; lo aprobarán, pero insiste, que también la municipalidad instaure esto mismo que fue una idea de la Asociación.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que esto se hace casi siempre, pero finalmente el camino que hay para hacerlo es a través de una subvención especial.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar subvención especial a la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, R.U.T. Nº 73.146.700‑5, por la suma de $3.000.000.‑ para sufragar gastos de reconocimiento de años de servicios, y otorgar presentes a colegas que se acogieron a la Ley Nº 21.135 de Incentivo al Retiro Municipal.

**ACUERRDO Nº 4289:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar subvención especial a la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, R.U.T. Nº 73.146.700‑5, por la suma de $3.000.000.‑ (Tres millones de pesos) para sufragar gastos de reconocimiento de años de servicios, y otorgar presentes a colegas que se acogieron a la Ley Nº 21.135 de Incentivo al Retiro Municipal.”

**5.2. Exposición: Plan de Salud Comunal**

Alcalde Sr. Martínez: señala que los datos y la presentación del plan de salud que lo tienen los Sres. Concejales, por razones de tiempo y al parecer por un error no quedó dentro de los temas de la tabla del concejo. Pero, de todas maneras en los Varios le dará la palabra a doña Nancy Herrera para que haga la presentación del Plan de Salud; aclara que, esto no es la aprobación del plan de salud, sino que la presentación.

Srta. Herrera: señala que el Plan de Salud lo presentará Anita Casanova, y luego pasarán a la comisión para hablarlo más profundamente.

Srta. Casanova: hace su presentación personal, Anita Casanova, Kinesióloga de las postas de salud rural. Señala que hará una breve presentación con la actualización de datos en relación al año 2020 del Plan de Salud Comunal 2019‑2021 que se generó trienalmente. Procede a exponer: “Objetivo de evaluar” desarrollar y planificar las acciones en concordancia con la estrategia nacional de salud. “Instituciones de salud comunal” Hospital Familiar y Comunitario San José de Casablanca. “Postas Rurales de Salud” Recursos Financieros, Convenios. “Centro Comunitario de Rehabilitación”: en el año 2019 se atendieron 9.144 personas con un promedio anual de 762 personas. “Botica Comunal”: hasta el 30 de septiembre, la Botica Comunal contaba con un total de 6.631 inscritos. “Covid‑19 en las Postas de Salud Rural”: el mayor número de casos positivos corresponde a la localidad de Lagunillas con un 42,9% (12 personas), seguido de Quintay con un 35,7% (10 personas), luego por Los Maitenes con 17,9 (5 personas), y en último lugar Las Dichas con 3,5% (1 persona). “Covid‑19 en Casablanca”: 308 casos confirmados hasta el 30 de septiembre, según último informe epidemiológico Nº 54 que se entregó el 27 de septiembre. Informa que, dentro del equipo de salud no se ha presentado ningún caso activo a Covid‑19, pese a que han realizado atenciones a pacientes con Covid‑19. Señala que, a raíz de esta pandemia que comenzó en marzo, se generó un comité comunal de Covid de estrategia que durante desde el mes de marzo todos los días miércoles se reunían distintas autoridades de la comuna, como la directora de Salud, directora de Dideco, encargado de Depto. Jurídico, el hospital, subdirectores, entre otros, donde se coordinaba y se unificaba para trabajar en comuna como tal. Informa que, a nivel posta se realizó el Comité de Emergencia Covid‑19. Por último informa que, las atenciones en tiempo de pandemia fueron todas suspendidas en marzo debido a la contingencia, pero así se atendían urgencias, entrega de medicamentos por dos meses, y entrega de alimentos para adultos mayores y entrega de leche. Luego, se empezaron a incorporar distintos controles de manera pausada, hasta que vieron que estaban dentro de un límite bastante controlado, y es lo mismo que se hizo ahora y ya se están retomando de manera pausada los controles. Señala que, esta fue la manera de atender

durante este tiempo de pandemia, y ahora se están retomando las actividades con mayor normalidad. Indica que, esto fue lo que quisieron mostrar de actualización, mayor información se encuentra en el Plan, y está todo más detallado, solamente quisieron que vieran la atención este año como fue, y el tema pandemia en nuestro país.

Alcalde Sr. Martínez: agradece la exposición. Felicita el trabajo que se ha realizado, cuando el número de los beneficiarios aumentan, quiere decir que las cosas se están haciendo bien. Señala que, hay proyectos muy importantes como es el CCR, proyectos como son la Botica Comunal que ha subido enormemente. Por tanto, se da por presentado a los Sres. Concejales el Plan de Salud, y seguirán discutiéndolo para después proceder a la aprobación del próximo Plan de Salud Comunal respectivo. Agradece a doña Anita Casanova y a doña Nancy Herrera.

**5.3. Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez: entrega informe de la Directora de Salud a la concejala Karen Ordóñez, respecto al funcionamiento de la Matronas.

**5.4. Reiteración Solicitudes: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hace dos años atrás con el concejal Oscar Salazar, solicitaron que se creara un consultorio en Quintay. Por tal motivo, solicita al Alcalde ahora que dentro del presupuesto se disponga la creación de un consultorio para atender con médico permanente. Y, a la vez que les presenten todo lo que es la calefacción de los colegios, los arreglos del colegio de Las Dichas y también de Los Maitenes. Señala que, con esta finalidad con el concejal Salazar, y a través del oficio 50 lo manifestaron al Alcalde, van a aprobar el presupuesto municipal, ya que el próximo año hay campañas políticas, y la idea es no juntar las cosas políticas con el presupuesto que se tiene que ver para la comunidad. Lo mismo, que se les presente sobre los resumideros de aguas lluvias de la villa San José María, ya que todavía no se ha hecho. Entonces, es por eso que solicitan, que hoy día es importante más aún que 783 personas se atienden en la localidad de Quintay, pero también abarca El Batro y abarca Tunquén. Entonces, solicitan al Alcalde a través del oficio, que se considere dentro del presupuesto para el 2021 lo que están manifestando, ya que es de suma importancia para todos los usuarios, y para toda la comunidad de Casablanca.

**5.5. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: solicita invitar a la directora del hospital de Casablanca Andrea Didier para conocer las medidas de la pandemia del Covid‑19 en nuestra comuna para los meses de diciembre y enero de 2021, cuáles medidas serán retiradas por falta de recursos, y cuáles se mantendrán para el adecuado testeo, trazabilidad, y aislamiento y hospitalización en el hospital de Casablanca. Así, saber cuáles serán las medidas que se tomarán, en cuanto seguirán funcionando las dos urgencias por separado para la atención médica de urgencia. Esto, debido a que hay rumores que se van a deshacer algunos sistemas, dado la baja tasa de contagio, pero eso es resultado de un buen trabajo, y se cree que después vendrá un rebrote y los puede pillar con todas las medidas sanitarias bajas.

**5.6. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: en su rol de fiscalizador, solicita lo siguiente: solicita al Depto. Jurídico los antecedentes en términos de contrato de trabajo aprobado por el Decreto alcaldicio 767 con fecha 30 de noviembre de 2018 de don Mauricio Lobos Galleguillos. A) Saber si el empleado cuenta con anotación en su hoja de vida. B) Conocer cuáles son las razones jurídicas de las dos cartas de término de contrato con fecha una, de octubre de 2020, otra con fecha 6 de noviembre de 2020. C) Saber porqué fue notificado mientras cursaba licencia médica, el Art. 161 del Código del Trabajo, este prohíbe despedir a un trabajador por necesidades de la empresa, si este goza de licencia médica, una enfermedad común, accidente del trabajo, o enfermedad profesional. En el caso de desvincular a un empleado durante un período de licencia, este será un despido injustificado. D) Saber cuántos funcionarios serán desvinculados por el Art. 161 inciso 1 del Código del Trabajo, esto por necesidad del servicio, debido que por la contingencia sanitaria los alumnos no están siendo trasladados a los establecimientos educacionales. Solicita que, se debe cautelar por parte de las decisiones que tome la autoridad no sean arbitrarias, dado que hoy saben que en la parte de movilización sobre todo en los contratos del Código del Trabajo han sido despedidas. Y, obviamente no quiere que esto suceda de forma arbitraria, además, como municipio hay muchas de las actividades en que se debían aprovechar los conductores del área educacional, y no despedirlos y no aumentar la cesantía en nuestra comuna.

**5.7. Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita al Alcalde que reitere la petición que hicieron hace un año al director de Obras Hidráulicas, el señor Boris Olguín, para que les informe sobre el estado de avance del proyecto de ampliación del sistema de Agua Potable Rural en Lo Ovalle, ya que los vecinos y vecinas del sector esperan con ansias la realización del proyecto y, hasta la fecha, no tenemos novedades. Informa que, cerca de 15 familias viven en el sector de Lo Ovalle sin acceso a la red de agua potable, y este proyecto sería la solución para su problemática.

**5.8. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita a la Dirección de Control que fiscalice el pago de remuneraciones del personal que se desempeña como guardia, nochero o cuidados de los establecimientos educacionales, pues han cumplido horas laborales extraordinarias y no se ha cumplido el pago de estas. Además, solicita fiscalizar los libros y registros de asistencias de ingreso y salidas.

**5.9. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, vecinas de Lo Vásquez, en el sector La Carreta, piden revisar el trabajo de nivelación del camino que se hizo, ya que la máquina pasó por el lugar y dejó peor que como estaba, lleno de piedras y calamina.

**5.10. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita un informe a la DIDECO sobre las ayudas sociales que se están entregando y gestionando por parte del municipio: 1. Cuántas cajas de mercadería se entregaron a mayores de 80 años, de qué sector son las personas beneficiadas y de dónde provienen estos recursos. 2. Cuáles son los sectores que están recibiendo ayuda de mercadería de la Corporación Tres Montes y cuántas cajas son. 3. De cuántas cajas de mercadería dispone el municipio para entregar y terminar el año 2020, además de cuál es el criterio para hacer llegar esta ayuda a la comunidad.

**5.11. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, vecinos y vecinas de Los Maitenes solicitan al Departamento de Aseo y Ornato la mantención de áreas verdes y veredas en el sector.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:34 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la presente Acta fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria remota Nº 1.243 de fecha 24 de noviembre de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL